



Análisis de la protesta social en Colombia con  
respecto al fenómeno de criminalización durante el  
período de 2016-2020

**Carlos Andrés Olaya Calderón**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

TMSDN 2020  
268  
EJ 2

**Análisis de la protesta social en Colombia con respecto al fenómeno de  
criminalización durante el periodo de 2016-2020**

Presentado por:

Mayor Carlos Andrés Olaya Calderón

Asesor:

Teniente Coronel (RA) Eduardo Moreno Peláez

MONOGRAFÍA DE GRADO

**Fuerzas Militares de Colombia  
Ejército Nacional  
Escuela Superior de Guerra  
General Rafael Reyes Prieto  
Bogotá  
2020**



**Análisis de la protesta social en Colombia con respecto al fenómeno de  
criminalización durante el periodo de 2016-2020**

Presentado por:

**Mayor Carlos Andrés Olaya Calderón**

Trabajo presentado para optar al  
Título de Magíster en Seguridad y Defensa Nacional

Teniente Coronel (RA) Eduardo Moreno Peláez  
Profesor Titular  
Escuela Superior de Guerra

**Fuerzas Militares de Colombia  
Ejército Nacional  
Escuela Superior de Guerra  
General Rafael Reyes Prieto  
Bogotá  
2020**

## **Aceptación**

Teniente Coronel (RA) Eduardo Moreno Peláez  
Profesor Titular  
Escuela Superior de Guerra

**2020**

## **Agradecimientos**

Inicialmente, quisiera expresar mis mismos profundos sentimientos de agradecimiento a mi familia, quienes me han acompañado durante el transcurso de este curso de capacitación; no obstante, no puedo dejar de lado a Dios todo poderoso, mi guía y luz que me acompaña para dar cada uno de los pasos que me he impuesto. Asimismo, es importante recordar a mis compañeros de Curso de Estado Mayor-CEM, de ustedes, he aprendido la importancia de conocer distintos puntos de vista, aplicando desde luego una alta capacidad de tolerancia.

Aunado a ello, siento alta gratitud con la Escuela Superior de Guerra y su planta educativa, gracias a su trabajo íntegro y responsable, he logrado recibir un gran compendio de conocimientos dirigidos a la meta y objetivo final de mi carrera como oficial; finalmente, y no menos importante, quiero extender mi agradecimiento al señor Coronel (RA) Eduardo Moreno quien por medio de sus conocimientos dirigió la materialización de esta monografía de grado de una forma eficaz e impecable.

A todos ustedes, mis más sinceros agradecimientos.

**Resumen:** La siguiente monografía de grado denominada “Análisis de la protesta social en Colombia con respecto al fenómeno de criminalización durante el periodo de 2016-2020” presenta de forma coordinada y teórica las consecuencias perpetradas por la criminalización de la protesta en Colombia durante el periodo 2016-2020; de esta manera, en primer lugar se desarrollara una exposición legal, teorica e historica con respecto al fenomeno de la protesta social y su criminalizacion, seguido de la caracterizacion analitica que ajusta los actos criminales en este tipo de actos sociales; finalmente, se manifestaran aquellas consecuencias que resultan de esta rama protestal, buscando ademas aquellas causas que materializan los actos vandálicos que las convierten en actividades violentas y peligrosas para el Estado colombiano.

**Palabras claves:** Manifestación, protesta social, violencia, criminalización y Estado.

**Abstract:** The following degree monograph entitled "Analysis of social protest in Colombia with respect to the phenomenon of criminalization during the period of 2016-2020" presents in a coordinated and theoretical way the consequences perpetrated by the criminalization of protest in Colombia during the period 2016- 2020; In this way, in the first place, a legal, theoretical and historical exposition will be developed regarding the phenomenon of social protest and its criminalization, followed by the analytical characterization that adjusts criminal acts in this type of social acts; Finally, those consequences that result from this protest branch will be manifested, also looking for those that cause the vandal acts that turn them into violent and dangerous activities for the Colombian State.

**Keywords:** Demonstration, social protest, violence, criminalization and the State.



### Listado de abreviaturas

ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
BPO	Business Process Outsourcing
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
COVID	Coronavirus
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Et ál.	<i>et alii</i>
ESMAD	Escuadro Móvil Anti Disturbios
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
FIP	Fundación Ideas para la Paz
GAO	Grupo Armado Organizado
GDO	Grupo Delincuencial Organizado
J-M19	Juventudes Movimiento 19 de abril
LGTBI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
SUGA	Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el distrito capital

## Tabla de contenido

Introducción.....	10
Contextualización de la protesta.....	18
Protesta social .....	19
<i>Causas</i> .....	20
<i>Transformaciones culturales</i> .....	20
<i>Desorganización social</i> .....	21
<i>Injusticia social</i> .....	21
Historia .....	22
<i>Historia de la protesta social en Colombia</i> .....	23
Actos de vandalismo durante las protestas: hechos .....	25
Leyes que controlan la protesta social en Colombia .....	26
Contexto de la protesta social en Colombia .....	29
<i>Intervinientes y actores armados</i> .....	28
<i>Consecuencias</i> .....	32
<i>Análisis estadístico</i> .....	33
<i>Protocolos de prevención, manejo y contención</i> .....	45
Conclusiones.....	47
Referencias .....	50
Anexos.....	56

### Tabla de graficas

Gráfica 1- Trayectoria de las luchas sociales en Colombia, 1975-2013 .....	21
Gráfica 2- Protestas sociales 2018 II semestre-2019 .....	35
Gráfica 3- Representación conducta de entrada muestra total .....	39
Gráfica 4- Calificación calidad de protestas por sectores año 2019 en Bogotá .....	40
Gráfica 5- Participación durante protestas y razones .....	40
Gráfica 6- Actividades criminales presenciadas durante protestas 2019.....	41
Gráfica 7- Afectaciones de las protestas a la ciudadanía .....	42
Gráfica 8- Aceptación ESMAD-intervención de GAO's en protestas .....	43

## Tabla de tablas

Tabla 1- Resumen calidad protestas en Colombia-2016 .....	34
---	----



## Introducción

A nivel mundial, la aplicación de protestas sociales ha sido una herramienta que permite la convocatoria de un número significativo de ciudadanos para expresar alguna molestia dentro del plan de gobierno y actos decididos por los altos mandos en las naciones; no obstante, en Colombia, desde el año 2016 las manifestaciones de orden social han generado un sinnúmero de consecuencias no premeditadas que han afectado aspectos como la imagen, la credibilidad y la capacidad de contención del gobierno, haciendo entonces que las medidas de control, manejo y administración de las mismas parezcan casi nulas. Aunado a ello, en el año 2019, varias naciones latinoamericanas sostuvieron una ola de protestas en donde concurrieron actos violentos y vandálicos, presentando resultados como la desestabilización política, aumento de presupuesto para corregir daños en bienes públicos, disminución de intervenciones educativas, entre otras, las cuales logran caracterizarse dentro de las acciones de sabotaje y criminalización de actividades básicas sociales.

Gracias a ello, la capacidad de movilización de los grupos sociales ha generado gran interés en aquel grupo de individuos que presentan algún inconformismo, pues el objetivo básico de las organizaciones de movimientos sociales se centra en comprometerse directamente con la política, participando y creando soluciones que mejoren el interés de los mismos; sin embargo, a pesar de los intentos y mejoras progresivas que los Estados han implementado, en varias ocasiones esta actividad social dedica gran parte de su energía en desestabilizar el engranaje político que viene construyéndose por varios años. Por lo anterior, resulta importante conocer aquellos mecanismos utilizados e implementados para materializar la protesta social, sobre todo cuando en ella, internamente se sorprenden actos que atentan contra la integridad y el buen nombre de los Estados.

De acuerdo a lo anterior, resulta pertinente establecer un análisis académico consistente en analizar de la protesta social en Colombia con respecto al fenómeno de

criminalización durante el periodo de 2016-2020, pues el sector latinoamericano ha sido un territorio en donde las protestas se han convertido en una tradición con el pasar de los años, concurriendo entonces como una herramienta social que busca la mejora, cambio o reestructuración con respecto a las decisiones de los gobiernos; no obstante, al enfocarse en el caso específico colombiano, a pesar de ser corriente la presentación de algún tipo de movilización social, hacia el año 2016, estas prácticas empezaron a contener actos violentos, que afectaron tanto los bienes materiales como a la misma ciudadanía del territorio nacional: pérdidas monetarias, daños a bienes públicos y ajenos, pérdidas materiales, ataques a servidores públicos y ciudadanos a pie, entre otros.

Si bien es cierto, analistas como Perelman (2009) afirman que existe una posibilidad que indica que dentro de las movilizaciones sociales transcurren individuos con intereses como el de sabotear y criminalizar los actos que allí suscitan, señalando entonces a algunos grupos criminales como los culpables de que la razón principal de la protesta resulte siendo opacada por actos violentos y en contra de la ley; por lo anterior, al menos en Colombia, la población no participe percibe este tipo de actos como una actividad que busca cualquier tipo de respuesta menos la que comprometa el bienestar conjunto de los ciudadanos, pues quienes se encuentran altamente afectados por las mismas son precisamente aquellos individuos que no transitan ni participan en algún acto de esta índole. Por ello, es preciso desarrollar cuestionamientos tales como ¿Cuál ha sido la intervención criminal en Colombia durante la protesta social en el periodo del 2016 al 2020?.

El desconocimiento preciso de las causas e incitaciones que provocan actos criminales dentro de la protesta social, ha hecho que la imagen y honorabilidad de las instituciones del Estado se encuentre altamente afectada, pues los servidores públicos enrolados en la actividad de defensa, protección y seguridad de la ciudadanía han sido atacados tanto física como materialmente. No obstante, aun al conocer las afectaciones que



incluyen a toda la población colombiana, día a día los participantes en estas actividades sociales crecen de forma significativa, uniendo sectores como el laboral, estudiantil, obrero, sindicalista, LGTBI, entre otros, generando así un impacto no solo en la nación, sino en el sector latinoamericano.

Aunado a ello, las causas que se presentan durante el acto público expone Gargarella (2007) que no son sustentadas bajo alguna premisa fuerte y concreta, aumentando entonces una voz de protesta que al repetirse entre los ciudadanos genera verdades que confunden la visión y aceptación de los individuos con los actos del gobierno; esta situación, es expresada por autores como Carillo et al. (2014) como una estrategia de sabotaje y criminalización hacia la estabilidad de las administraciones, situación que es utilizada en el campo de la guerra popular prolongada y la hoy altamente discutida guerra asimétrica.

Para el desarrollo adecuado de este estudio, en primer lugar se establece que el enfoque de ello debe ser de orden cualitativo, pues se evaluarán los sucesos e intervenciones criminales durante las manifestaciones y protestas sociales en Colombia, las cuales consiguen caracterizarse dentro de los actos en contra de la ley y la estabilidad de la nación. Asimismo, es importante enmarcarlo dentro de una investigación considerada como una descriptiva, pues de acuerdo a Hernández (2002) existe una variable precisa que resulta de unos actos con consecuencias, los cuales ocurren por razones que impactan y generan resultados dentro de la sociedad, siendo la criminalización la variable principal que retoma el objetivo del mismo.

Por lo anterior, para concretar la finalidad de este estudio que consiste en analizar el desarrollo de actos criminales durante la protesta social en Colombia durante el último cuatrienio (2016-2020), en primer lugar se realizará una contextualización de orden legal, conceptual e histórica con respecto a la protesta social, en donde se logre reconocer sus inicios, circunstancias, transformaciones y avances a lo largo de los años, además de exponer

los fundamentos legales que representan a la protesta social como un derecho fundamental para los ciudadanos; seguido a lo anterior, se expondrán los efectos y la forma en que existe una inmersión criminal durante el desarrollo de la misma, mostrando actores, intenciones y variables que incitan a la utilización de la protesta como medio para adquirir el poder.

Finalmente, esta investigación expondrá aquellas causas de orden político, social y cultural que incitan a la criminalidad, logrando analizar de forma académica la evolución y línea de tiempo que se han generado gracias a los escenarios cambiantes que las sociedades han presentado por procesos tales como evolución y supervivencia. Gracias a ello, es importante precisar de manera académica y objetiva, aquellas causas y consecuencias que se encuentran inmersas en el fenómeno de criminalización de la protesta, pues como derecho es aceptable alzar la voz frente a los inconformismos de la ciudadanía, sin embargo, no logra concebirse como aceptable ni dentro de la ley, aquellos actos que afecten la integridad y consolidación de las naciones, situación que hoy en día concurre en la nación colombiana.

Entre tanto, para el desarrollo de esta investigación, en primer lugar se tendrán presente aquellos documentos de orden académico que estén escritos y publicados con la temática central de la protesta social, tratando de datar aquellas acciones más representativas, además de encontrarse localizadas en el sector latinoamericano y algunas grandes potencias como China y Estados Unidos de Norte América; asimismo, se trata en el contexto de la nación colombiana, la cual ha tenido un aumento significativo con respecto a las manifestaciones y protestas, centrándose básicamente en la criminalidad y actos en contra de la ley, teniendo en cuenta los inicios, surgimiento y proliferación de las mismas. Por lo anterior, esta investigación tiene unas bases teóricas y textuales referidas a continuación:

En primer lugar, de acuerdo con Archila y Pardo (2001), en su escrito llamado Reseña de "Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia", analizan los



movimientos sociales que buscan establecer atención, voz y voto por considerarse minorías dentro de la sociedad de Colombia; de igual forma, en este se refleja la inconformidad o las peticiones de los actores sociales, que demandan, de la sociedad o del Estado, el cumplimiento de derechos o exigen el reconocimiento como grupo en la sociedad civil. Por lo anterior, este texto consigue incursionar en los temas de interés de los manifestantes, analizando además cuales son las intenciones finales que buscan conseguir por medio de su intervención en actos públicos y sociales. Asimismo, permite analizar de forma académica si en realidad este tipo de manifestaciones suceden por la falta de cumplimiento de actividades de orden social en las comunidades de la nación.

Por otro lado, Velásquez (2004) en su reportaje denominado “Cubrimiento televisivo-noticioso de protestas sociales en Colombia”, busca exponer la capacidad televisiva, periodística y radial que protagonizan las protestas y manifestaciones sociales en la nación, principalmente en el año 2004 donde la intervención de estos actos concurren como una mayoría; de igual forma, dentro de esta investigación, datan aquellos sucesos de mayor impacto para la población civil, donde el gobierno bajo presión ciudadana concuerda con la hipótesis de que la democracia se encuentra relacionada con las protestas sociales, mas no con la criminalidad.

Seguido a ello, González (2015) durante su intervención en “Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz en Colombia”, consigue entrar en una de las células de mayor impacto con respecto a los índices de violencia y víctimas en Colombia, los cuales han sido parte de la organización y administración de la criminalidad durante las protestas sociales; de acuerdo a ello, desde los años 60’, la guerra interna de Colombia ha cobrado casi seis millones de víctimas; esta significativa cantidad de individuos afectados fue causada por acciones claramente relacionadas con expatriación, homicidios, desapariciones forzadas, amenazas y secuestros, siendo cada una de estas

actividades protagonizadas por grupos guerrilleros como las FARC y el ELN. De esta manera, este artículo permite conocer los inicios de la violencia por parte de grupos armados en Colombia, los cuales han diseminado su actuación e ideología dentro de los actos comunes de los ciudadanos: la protesta y manifestación social.

Continuando con el barniz de investigación lectora, Barragán (2004) en su artículo denominado “Reseña de “Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990” genera las respuestas previamente analizadas a cuestionamientos tales ¿Cómo pueden ser analizados los movimientos sociales?, ¿cómo puede, en el contexto colombiano, caracterizarse su comportamiento?, ¿cuál es su papel dentro del Estado nación?; estos, son los interrogantes que el autor expone, basándose en la hipótesis de contribuir significativamente al conocimiento histórico de las acciones colectivas en el contexto de un Estado democrático, en el que sobresalen sus desiguales e inequitativos sistemas salariales, de prestación de servicios de salud, sistemas de pensión, y en el cual los sindicatos, por ejemplo, históricamente han sido objeto de persecución y estigmatización.

No obstante, para Parra y Pinzón (2015), exponen en su artículo “Entre la Representación y la Movilización: Escenarios de Participación en Colombia (1991 – 2014)”:

Luego de veinticinco años de la puesta en práctica de diversos mecanismos para fortalecer la representación política de la sociedad civil en Colombia, se evidencian dos escenarios: por un lado, una discreta participación de los ciudadanos en el campo electoral, así como en los espacios institucionales para impulsar la planeación participativa del desarrollo territorial, y por el otro, el escenario de las protestas sociales que se han incrementado desde 2007 haciendo visibles diversas problemáticas en el territorio colombiano. (pp. 60).

Por lo anterior, este artículo profundiza en estos dos escenarios que dejan en evidencia el desencuentro entre los canales institucionales y las movilizaciones sociales, el



periodo de estudio va de 1991 cuando se impulsa la creación de diseños institucionales para ampliar la participación de la sociedad civil en el escenario público, hasta 2014 año en el que se hacen aún más evidentes nuevos repertorios de acción colectiva. (Parra y Pinzón, 2015, 60).

Asimismo, Sánchez (2005) en su intervención denominada “Del conflicto social al ciclo político de la protesta”, expone a la protesta social como una herramienta utilizada por la sociedad para manifestar inconformismo sobre los asuntos políticos del territorio; sin embargo, indica además la manera en que esta ha logrado convertirse en un instrumento para desestabilizar a las naciones, pues inmersa a ella, existen individuos que actúan de manera violenta, enfocando su accionar para obstaculizar, agravar e incrementar el crimen en los actos de orden social. Por lo anterior, este artículo permite conocer el sesgo y la intervención de violencia que se genera durante las protestas sociales, situación que ha sido expandida a lo largo de Latinoamérica en cuestiones políticas de las naciones.

Por otro lado, Chérrez (2012) en el artículo “Criminalización de la protesta social y derechos humanos”, expone la forma en que la protesta social fue encarrilada hacia la criminalización después del 2008, año en el que se lograron actos de gran beneficio para la sociedad; Sin embargo, estos logros fueron manipulados y utilizados para generar caos y conflictos durante las protestas, haciendo que líderes sociales, docentes, alumnos, trabajadores públicos, periodistas, indígenas y campesinos fueran afectados por ello. Para actos netamente académicos, este texto sirve como ejemplo con respecto a la actividad criminal durante las protestas, pues concierne a una nación que colinda con Colombia, además de tener arraigos culturales de gran parecido; por lo anterior, permite desarrollar un comparativo y análisis de campo en donde se reflejen las similitudes y diferencias del fenómeno que hoy en día inciden en las sociedades de Latinoamérica, especialmente en la nación colombiana.

De otra manera, Rottenbacher de Rojas y Schmitz (2013), exponen en su estudio denominado “Condicionantes ideológicos de la criminalización de la protesta social y el apoyo a la democracia en una muestra limeña”, la intervención de 201 estudiantes universitarios de lima, en donde se analiza la influencia del conservadurismo político de derecha sobre el apoyo a la democracia y la criminalización de la protesta social, describiendo y analizando la influencia que podría ejercer cualquier tipo de ideología dentro de los actos de movilización ciudadana. De igual forma, esta investigación permite indagar de manera cuantitativa cuál es la percepción de las dos partes preponderantes políticas de las naciones, dejando claro que tanto la derecha como la izquierda sugieren a la protesta social como una herramienta de ayuda y búsqueda de beneficio ciudadano, enfocando además que quien criminalice esta actuación debe ser condenado y castigado por actos en contra de la seguridad y armonía de las naciones.

Finalmente, Sosa (2014) en el artículo denominado “Honduras: entre criminalidad, enfrentamiento mediático, protesta social y resultados electorales cuestionados”, expone la problemática de orden social creciente que ha marcado de manera significativa la historia del país hondureño, pues aparte de ser considerado como uno de los territorios más violentos a nivel mundial, es una de las naciones con frecuentes actos de protesta y criminalización social que van de la mano con actos de corrupción, siendo estos los detonadores de la peligrosidad de la misma.



### **Contextualización de la protesta**

Inicialmente, para efectos de análisis académicos es importante iniciar con una investigación de tipo teórica, en donde se pueda reconocer en primera medida el concepto y definición claro de términos y actividades que se encuentren relacionadas con la protesta social; asimismo, es necesario identificar las teorías que logren sustentar e identificar la aplicación de la criminalidad en actos que son reconocidos como derecho social, haciendo una diferenciación oportuna y clara para dirigir al lector en una línea previamente aclarada y expuesta de manera objetiva y sustentada. Por ello, para tener un hilo conductor teórico adecuado, es importante establecer la adaptación conceptual base que respecta al fenómeno criminal dentro de la protesta social; los conceptos, fundamentos y teorías básicas dentro de la investigación son desarrollados a continuación:

#### **Protesta social**

De acuerdo con Pérez y Pereyra (2013), la protesta o manifestación social se refiere a aquella forma de expresión política que busca provocar un cambio social o político al influir en el conocimiento, las actitudes y los comportamientos del público o las políticas de una organización o institución. Generalmente, este acto de orden social toma la forma de exhibición pública abierta, manifestación y en el peor de los casos, desobediencia civil, pero también pueden incluir actividades encubiertas como peticiones, *boicots*, conspiración y diversas actividades en línea. Por lo anterior, Romanutti (2012) expresa que los manifestantes participan en actividades de protesta motivadas por recompensas individuales e incentivos colectivos.

Aunado a ello, la mayoría de las protestas representan los intereses y asuntos colectivos de grupos activistas, coaliciones o movimientos sociales que desafían a las instituciones convencionales, y durante su proceso, Pérez y Pereyra (2013) afirman que se cada uno de los actos debe cumplir una serie de funciones democráticas importantes, que

incluyen proporcionar oportunidades de participación y expresión para las personas, ser además un motor potencial de cambio social para las comunidades y las naciones. De esta manera, la comunicación, ya sea masiva o interpersonal, Artese (2011) indica que es un elemento central en el éxito de un grupo de protesta al facilitar el intercambio de información, movilización, coordinación, integración, formación de identidad y muchas otras funciones esenciales.

No obstante, Romanutti (2012) expone que dada la importancia de la protesta para las democracias y la importancia de la comunicación para los grupos de protesta, no es sorprendente que los investigadores de ciencias sociales se hayan interesado en la relación entre los medios y la protesta social, pues autores como Sznol (2007) indican que esta relación deriva de los campos de comunicación, ciencias políticas y sociología y una amplia variedad de medios que se interesan en este tipo de comunicación.

### **Causas**

Para autores como Asún y Zuñiga (2013), en la sociedad es notable que se produzcan constantes cambios gracias a los esfuerzos realizados por las personas de manera individual y colectiva. Dichos esfuerzos hoy en día son representados por movimientos sociales, los cuales utilizan como herramienta tácticas dadas por la protesta social; en efecto, estas protestas son representadas como una acción colectiva con cierta continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad o grupo del que forma parte, y en ellas, es necesario justificar el acto que incita a su materialización; por ello, Rodríguez (2007) afirma que dentro de las causas generales y conceptualizadas de forma global se reconocen las que a continuación se enlistan:

***Transformaciones culturales.*** Para Pardo (2013), la primera razón consiste en los cambios de gran impacto dirigido a la actividad cultural de la sociedad, situación que es fomentada por cuestiones como los valores y el comportamiento de las sociedades civilizadas. En el



curso de la deriva cultural, la mayoría de las personas desarrollan nuevas ideas, y para que estas ideas funcionen, se organizan movimientos con afinidad que impulsen la mejora o el cambio necesario, y dentro de ello, concurren tópicos tales como el desarrollo de una sociedad democrática, la emancipación de la mujer, la difusión de la educación de masas, la igualdad de oportunidades para ambos sexos, el crecimiento del secularismo, entre otros, los cuales promueven la necesidad de actividades tales como la protesta.

***Desorganización social.*** Aunado a la transformación cultural, Torrejano (2009) expone que una sociedad cambiante está en cierta medida desorganizada gracias a que los cambios en diferentes partes no se desarrollan de forma simultánea; por ello, una parte cambia más rápidamente que la otra, produciendo entonces numerosos retrasos. Entre tanto, la desorganización social trae confusión e incertidumbre, pues las viejas tradiciones ya no son una guía confiable de comportamiento y los individuos tienden a estar en actitud desarraigada.

Aunado a ello, Cárdenas y Pérez (2017) exponen que los individuos en desorganización se sienten aislados de la sociedad, desarrollando entonces un sentimiento de indiferencia con respecto a los líderes de la comunidad, pues sostienen ambientes relacionados con la inseguridad y la frustración, atenuando entonces hechos para la materialización de las protestas.

***Injusticia social.*** Loeza (2015) afirma que, cuando un grupo de personas siente que se le ha cometido una injusticia, se frustra y se aleja; este comportamiento proporciona un terreno fértil para los movimientos sociales, pues aplica para cualquier grupo social que puede llegar a sentirse víctima de la injusticia social. Por ejemplo, los individuos pudientes de una sociedad pueden sentir una sensación de injusticia cuando se enfrenta con la ley de techo de propiedad urbana o con altos impuestos destinados a beneficiar a los pobres; por ello, la

injusticia social es un juicio de valor subjetivo, el cual corresponde a un sistema social que parece injusto cuando así lo perciben sus miembros.

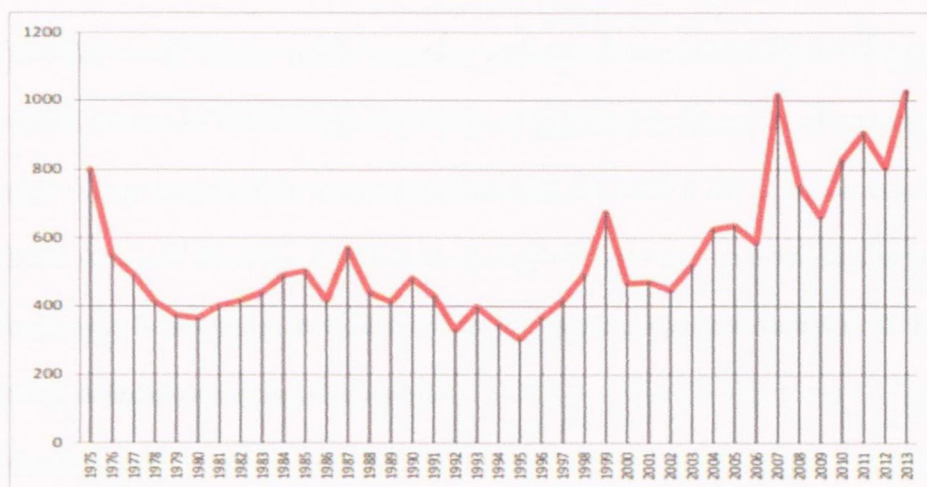
De acuerdo a ello, las protestas sociales surgen donde las condiciones no son favorables; cabe señalar que Bizberg (2015) indica que en una sociedad estable y bien integrada hay pocos movimientos sociales, pues sostiene pocas tensiones sociales o grupos alienados. No obstante, en una sociedad cambiante y continuamente desorganizada, las personas sufren tensiones y no están completamente contentos. Generalmente, su percepción radica en la injusticia social y quedan insatisfechos.

### Historia

De acuerdo con Gómez et al. (2007), la democracia como mecanismo real influencia en los procesos sociales y como herramienta de trabajo, gestiona el desarrollo público desarrollo que es imposible sin la actividad sociopolítica de los ciudadanos. Gracias a ello, si las instituciones burocráticas no permiten que los ciudadanos participen constantemente en el proceso de la toma de decisiones socialmente significativas, Duhem (2006) expone que entienden que su único mecanismo radica efectivamente en la protesta social.

### Gráfica 1

*Trayectoria de las luchas sociales en Colombia, 1975-2013*



Fuente: CINEP, (2014).



Si se analizan los datos establecidos por parte de CINEP (2014), existe una trayectoria constante y repetitiva ante las protestas sociales en Colombia, tendiendo a ser mucho más numérica en la época actual. Según Cruz (2013), la nación colombiana ha sido considerada como una nación con tradición de protestas, siendo una actividad que no cesa ni en el espacio, escenario, época o contexto en el que se encuentre inmerso su territorio. No obstante, al menos el Centro de Educación e Investigación Popular-CINEP (2014) desarrolló un conteo histórico desde el año 1975 hasta el año 2013, siendo el año final del estudio protagonista con una cantidad de 1.027 protestas en el año. En efecto, este tipo de actividad social consigue acercar día a día mayor participación ciudadana, pues el conocimiento legal de garantías y derechos que protegen la manifestación social, ha asegurado el interés de mejorar, cambiar, modificar o condicionar ciertas actividades que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre los años 1975 y 2013 de acuerdo con CINEP (2014), el año con mayor registro de protestas en Colombia corresponde al año 2013 con una cifra de 1.027 episodios, situación que posiblemente se encuentra relacionada con los paros agrarios dados por la fluctuación de precios de elementos tales como el café, la ausencia de gobernabilidad del ex presidente Juan Manuel Santos Calderón, la incertidumbre con políticas económicas y agrarias discutidas en la Habana-Cuba, entre otros, todos incitados por el inconformismo ciudadano ante la toma de decisiones de los altos mandos de la época. Por otro lado, el año de 1995 registra una cantidad de protestas menos a las 400, y de acuerdo con Echeverry y Borrero (2015), estas en su mayoría fueron materializadas por las condiciones del sistema de salud y las pocas facilidades de adquisición por parte de los ciudadanos de la nación.

### ***Historia de la protesta social en Colombia***

De acuerdo con Torrejano (2006), la historia de la protesta social en Colombia inicia hacia el año de 1912, en donde el arribo del siglo XX trajo consigo la clase obrera, dado por

sus intervenciones en la generación de industria y mano de obra. No obstante, el sector ferrocarrilero incito entonces a una manifestación social en donde pedían mejores condiciones laborales, médicas y económicas pues se encontraban expuesto a largos horarios laborales y altos riesgos en cuestiones de protección y seguridad; de esto, surge entonces para 1920 una prohibición con respecto a las huelgas en el sector del transporte, haciendo entonces una mejora progresiva con respecto a las condiciones laborales a las que se encontraban expuestos; entre ellas, se accedió al día de descanso remunerado semanal, reglamentos y exigencias salubres y de higiene en las empresas, entre otro, disminuyendo entonces la posibilidad de protesta de los mismos.

No obstante, hacia los años 30', Archila (1995) afirma que durante la presidencia de Alfonso López Pumarejo este revivió la actuación de las huelgas y la creación de los sindicatos, los cuales exponían los problemas y descontentos de las empresas, instituciones y organismos con planta de personal laboral; aunado a ello, resulta tedioso para su hijo, el ex presidente Alfonso López Michelsen, pues durante su mandato Archila (2016) indica que tuvo que contener la más grande movilización y protesta social que ha presentado Colombia; esta, fue reconocida como el "Gran paro cívico nacional", el cual tuvo consecuencias mortales para los ciudadanos, contabilizando entonces aproximadamente 29 heridos y 300 muertos. Esta situación fue suscitada por la situación en la que se encontraba principalmente la clase obrera, logrando entonces mejoras en actividades como libertad laboral, economía y su reivindicación de derechos.

Años después, Pachón (2009) indica que para el 2008 la ciudadanía colombiana tuvo una gran manifestación en contra de los secuestros, asesinatos y desapariciones perpetradas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, siendo entonces el señor ex presidente Doctor Álvaro Uribe Vélez quien direcciono estas manifestaciones bajo su mando, siendo esta actividad denominada un millo de voces en contra de las FARC. Hacia



el año 2011, cuando apenas Juan Manuel Santos Calderón hacía posesión de su cargo, Gómez (2017) expresa que este ex presidente radico un proyecto de ley en el congreso de la republica que modificaba de manera significativa la educación superior en Colombia; esto, provoco que se instara la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, la cual tuvo largas conversaciones con el mandatario sin lograr llegar a un acuerdo. Gracias a ello, Gómez (2017) afirma que los estudiantes destacaron varias manifestaciones en sintonía con estudiantes de Chile, obligando entonces al gobernante a retirar el proyecto que había radico.

Años después, Suarez (2019) expresa que se presentaron manifestaciones y protestas sociales corrientes por actos del gobierno, sin embargo, hacia el año 2019 movimientos como el estudiantil, obrero, de transporte, entre otros, generaron varias manifestaciones que desataron altos signos de violencia en contra de instituciones del Estado, siendo altamente llamativas entre la región y los medios de comunicación internacional, quienes evaluaron estos actos como actividades de deslegitimación en la nación colombiana.

#### **Actos de vandalismo durante las protestas: hechos**

Si bien, las actividades de protesta social de acuerdo con Bassa y Mondaca (2019) deben encontrarse enmarcadas en actos pacifistas y no violentos, existen acciones por parte de la ciudadanía que concurren en materializaciones criminales, y entre ellas, Clavel (2017) sugiere que son incitadas bajo los dominios e intereses de los Grupos Armados Organizados-GAO's, pues a medida en que se desestabilice la gobernabilidad e integridad del estado, mayor acción de influencia y poder dirigen estos grupos al margen de la ley; esta actividad, Clavel (2017) expresa que es pagada a cada individuo por aproximadamente 100.000\$COP, provocando además incidentes como la activación de artefactos explosivos, incineración de vehículos policiales, deterioro de estructuras viales, entre otros, los cuales generan un desgaste económico y financiero de gran impacto para el gobierno; al menos para el año 2019, la suma de daños en al ciudad de Bogotá fue de 1.750 millones de pesos, situación

que obliga a los altos dirigentes a re direccionar presupuesto de otros campos para la pronta recuperación de bienes que son fundamentales para el servicio de la ciudadanía.

En efecto, individuos reconocidos nacionalmente por su acción laboral como *influencer* desataron de acuerdo con El Tiempo (2020) daños directos a la infraestructura vial de la ciudad de Bogotá; este acto fue desarrollado por Daneidy Barrera Rojas o Epa Colombia, quien de forma bastante expresiva y temeraria utiliza artefactos tales como martillos para afectar las taquilleras de entrada de portales de Transmilenio, además de romper los vidrios separadores de las estaciones y sus puertas; gracias a esta actuación, El Tiempo (2020) indica que esta mujer fue sancionada por parte de la Fiscalía General de la Nación, pues generó daños de 1.200 millones de pesos, siendo entonces sancionada con la aplicación de multas y la no utilización de su medio de trabajo, redes sociales, por un tiempo prolongado.

Aunado a ello, aun con los actos en contra de la integridad nacional, en sectores como Tumaco, los actos vandálicos han dejado como consecuencia la pérdida de vidas de funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, pues Clavel (2017) expresa que aun con la prohibición nacional del porte de armas y elementos no convencionales para afectación humana, protestantes accionan estos artefactos y la seguridad de los policías se encuentra altamente vulnerada y atacada, dejando como resultado afectaciones en las dos partes intervinientes de la protesta social. Asimismo, Clavel (2017) indica que agregado a los asesinatos y muertes de los mismos, se han reportado 11 secuestros en el sector de la vereda el Porvenir, donde los campesinos protestantes privan de su libertad a los uniformados como forma de expresar el inconformismo dado por la erradicación de los cultivos de coca de la zona.



### **Leyes que controlan la protesta social en Colombia**

Para el desarrollo de la protesta social, existe un sinnúmero de protocolos, leyes y normas que hacen de la misma una actividad legal y permisible; de acuerdo a ello, portales como De justicia (2019) desarrollan una exposición tacita y directa del marco jurídico que se presenta en los actos de protesta social. De hecho, en la Constitución Política (1991), específicamente en el artículo 17 se expone que el derecho a la protesta social es un derecho fundamental, reconocido y protegido legal y constitucionalmente. Aunado a ello, se puede justificar este tipo de acciones bajo la premisa de la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de locomoción y el derecho a la participación, actos representados en los artículos 20, 38, y 40 de la Constitución Política (1991), además de sentencias como la T-518/92, C-150/15 y C-223/17.

Por otro lado, la protesta sostiene dos tipos de condiciones especiales, en donde Rodríguez (2007) expresa que estas deben ser pacíficas y ajenas a cualquier tipo de armas; de esta manera, cualquier tipo de acto en contra de la ley o violenta será plenamente sancionado bajo las autoridades competentes del Estado. Igualmente, durante el desarrollo de la protesta es necesario enmarcar a los artículos 11 y 12 de la Constitución Política (1991), los cuales indican que se debe garantizar la vida e integridad física de los protestantes, además de no ser víctimas de desaparición forzada, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Como actos de contención, el Estado puede intervenir en la misma con herramientas tales como la policía y Escuadrones Móviles Anti Disturbios-ESMAD, los cuales actúan al momento en que sea necesario dispersar los centros de violencia, respondiendo bajo los principios de proporcionalidad y racionalismo; esta acción se encuentra expresada bajo la Sentencia T-456 de 1992; sin embargo, existen percepciones que relacionan al ESMAD en actos violentos en contra la ciudadanía, situación que de acuerdo con Human Rights Wacht

(2020) genera espacios de violencia y ataques como respuesta a algún tipo de actuación del cuerpo policial en contra de los individuos. Esta discusión logra tornarse como subjetiva al momento en que se hacen intervenciones sin pruebas de peritaje criminal, por lo que evaluarlas como violentas o criminales corresponde a cuerpos legales y judiciales que intervienen en la escena de los hechos y conceden de forma argumentativa y experimental la veracidad de los actos de este cuerpo de control social.

Por otro lado, es indispensable conocer que, al momento de convocar una manifestación o protesta social, existen unos protocolos previamente definidos, expresados por la Alcaldía de Bogotá (2019) así:

- Acuerdo 79 de 2003; numeral 2 del artículo 10, numeral 11 y 13 del artículo 15, artículo 27,70 y 82 en donde se expide el código de policía de Bogotá D.C.
- Constitución Política de Colombia 1991 artículo 37 que indica que toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.
- Ley 1493 de 2011, ley que expresa las medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, otorgando competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva.
- Decreto 599 de 2013, decreto que establece los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el distrito capital –SUGA.
- Decreto 456 de 2013, decreto que adopta el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público en el distrito capital de Bogotá.
- Decreto 1355 de 1970- artículo 102, decreto que dicta las normas sobre la actuación de la Policía Nacional.



- Resolución 185 de 1999-artículo 1, decreto que reglamenta los permisos de perifoneo dentro del Distrito Capital.
- Ley 769 de 2002, ley que expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Resolución 0627 de 2006, resolución que establece la norma nacional de emisión de ruido y de ruido ambiental.
- Sentencia T-366 de 2013 de la Corte Constitucional, sentencia que incorpora el derecho de manifestación garantizando su ejercicio público y pacífico, y estatuye que sólo la ley podrá señalar expresamente los eventos en los cuales puede limitarse el ejercicio de este derecho.

Si bien, la materialización de estos actos debe fundamentarse bajo los hechos y conceptos legales que se desarrollan en cada una de las normas previamente mencionadas, pues el derecho a la protesta es protegido y avalado mientras su actuación no presente ninguna actuación en contra de principios y derechos fundamentales tales como la integridad humana, protección a la infraestructura fundamental del Estado, entre otros. Colombia, al ser una democracia y un Estado social de derecho enfatiza en la participación ciudadana como actuación que demuestra el interés del gobierno por reconocer las necesidades y sugerencias de la población, y ante ello, resulta necesario desarrollar medidas de monitoreo, control y contención por parte de los cuerpos policiales nacionales, que si bien, dentro de sus funciones se encuentra principalmente la protección de la ciudadanía en torno a cualquier hecho que profese intimidación o riesgo por la vida.

## Contexto de la protesta social en Colombia

### Intervinientes y actores armados

Para autores como Cruz (2006), las personas que son más susceptibles a los movimientos sociales abarcan 06 tipos de debilidades y características; el primero, hace alusión a personal desmovilizado y que tiene pocas posibilidades de integrarse en la vida de la comunidad, el segundo, abarca a personal que no ha sido totalmente aceptado e integrado en el grupo y se denominan marginales, el tercero es aquel aislado completamente de la comunidad, el cuarto es aquella población amenazada por la inseguridad económica y la pérdida de estatus social, el quinto es aquel que se encuentra libre de responsabilidades familiares o separados de sus familias, y el sexto y no menos importante es aquel sector social que no consigue alinearse a ningún tipo de norma, ley o mandato, denominados hoy en día como desadaptados.

De esta manera, Scribano (2003) expresa que aquellas personas sin hogar y los inadaptados de la sociedad se convierten en partidarios de los movimientos de masas, agregando además a aquellos individuos que se unen a los movimientos sociales por razones ajenas a los objetivos del movimiento. Algunos pueden unirse primero para llenar su tiempo libre, o pueden sentirse personalmente atraídos por algunos de sus miembros, o bien, pueden unirse para obtener una oficina en el movimiento con el deseo de alcanzar prestigio o ejercer poder en lugar de promover los objetivos del movimiento. Se puede enfatizar nuevamente que, a menos que haya un descontento social profundo y generalizado, los movimientos sociales no se originarán y no se desarrollarán.

De acuerdo a las líneas de análisis anteriores, es posible destacar que los hechos que generan protesta social se encuentran relacionados con la ausencia de necesidades básicas y el descontento cultural, social o político de un grupo de personas; sin embargo, en naciones tales como Colombia, existen otro tipo de causas relacionadas por el conflicto armado, el



cual se ha suscitado por más de 50 años. Los actores partícipes en esta actividad bélica aparte de generar caos, desapariciones forzosas, asesinatos, sostienen su ilegalidad por medio del delito del narcotráfico, siendo este una entrada vigente para sus finanzas y soporte económico; entre estos grupos, se reconoce entonces al Ejército de Liberación Nacional-ELN, quien a la fecha, se encuentra totalmente activo y dispuesto a conseguir el poder por medio de cualquier herramienta.

Dentro de sus pretensiones, se conoce públicamente la declaración política del quinto congreso del año 2005, en el cual el Ejército de Liberación Nacional (2005) sostiene que el interés de dominar la actividad política, social e ideológica de la nación lograra ser conseguido de acuerdo a los factores de poder popular, y estos, necesitan una intervención en las actividades fundamentales del gobierno en momentos coyunturales, situación manifestada durante cualquier tipo de protesta social. De esta manera, este Grupo Armado Organizado indica además que la reunión de personal de cualquier clase, profesión y actividad económica debe ser completamente clandestino, de modo que al momento de revisar y monitorear actos tales como antecedentes, su hoja de vida no se encuentre relacionada con su actuar delictivo.

Por otro lado, López (2020) afirma que durante las marchas del año 2019 en Colombia la Fiscalía General de la Nación capturó a 06 individuos pertenecientes a las guerrillas urbanas de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, los cuales han sido constantes y permanentes en infiltrar y penetrar las actividades sociales de la sociedad de Colombia; en efecto, el Espectador (2020) expone que se identificó de manera oportuna a milicianos que querían tener una constante en las protestas sociales de la nación, buscando generar caos, actos de vandalismo y atacar a la Fuerza Pública, debilitando no solo su componente humano sino toda la imagen e integridad que han consolidado las fuerzas militares y policía durante su actuar en torno a la protección de la nación. Aunado

a las FARC y al ELN, Semana (2019) expone que el señor General Oscar Atehortua, director de la policía nacional, indica que un grupo renaciente como el J-M19 durante las marchas del año 2019 en Colombia lideró de forma masiva los actos violentos en contra de las instalaciones públicas y la ciudadanía afecta.

Si bien, al momento de tener un desarme masivo como el ocurrido con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, tanto la población civil como la militar esperaba tener una disminución constante y apreciable de fenómenos generadores de violencia, resaltando el reclutamiento e intervención de las células guerrilleras en instituciones fundamentales tales como las universidades; en efecto, la British Broadcasting Corporation (2019) afirma que las autoridades colombianas han encontrado la activación de reclutamientos y sabotajes en torno a las actividades estudiantiles; entre los grupos identificados se encuentran las hoy reconocidas disidencias de las FARC, el ELN y el hoy conocido J-M19, los cuales retoman el discurso de violentar los actos sociales de la nación para presentar debilitamiento y hostigamiento en los momentos coyunturales por los que atraviesa el Estado colombiano.

Sin embargo, Rodríguez (2007) afirma que el patrón de secuencia del movimiento social puede manejarse y controlarse de acuerdo a la etapa en la que se encuentre. Primero, hay disturbios y descontento en alguna parte de la población. Un pequeño grupo de personas toma conciencia de la necesidad de un cambio, expresa sus sentimientos y opiniones y se propone influir en las opiniones y emociones de los demás y prepararlos para una reforma. Luego, a partir de entonces, hay un período de crecimiento en el seguimiento. Se realiza una organización preliminar y el programa se reformula en términos más populares y atractivos. Luego sigue un esfuerzo más sistemático para ganar seguidores. Hay una campaña formal. Respaldados por el seguimiento ampliado y la propaganda incrementada, los líderes



eventualmente ejercen presión sobre los que tienen autoridad. El programa es aceptado o rechazado, o parcialmente aceptado y parcialmente rechazado.

Si se acepta, Medel y Somma (2016) indican que se realizan los cambios institucionales necesarios; si es rechazado, el movimiento se derrumba o se reorganiza para una nueva prueba de fuerza en una fecha posterior. Así, la mayoría de los movimientos completados pasan por cuatro etapas de disturbios, emoción, formalización e institucionalización.

### *Consecuencias*

Para actores estatales como Colombia, Rottenbacher y Schmitz (2013) exponen que el resultado de la criminalización de la protesta sostiene varios ambientes de orden social, pues quienes resultan directamente atacados son la ciudadanía ajena a este tipo de movimientos; en primer lugar, Henao (2015) afirma que el recurso financiero dirigido a temas como educación, salud, promoción y prevención debe ser redirigido a la adecuación y mejora de las instalaciones de servicio social atacados y vulnerados por los protestantes; aquí, es claro que los niveles de salud, educación y demás son obligados a disminuir la calidad de la adquisición de servicios, pues al disminuir presupuesto, las condiciones con las cuales deben operar se vuelven más limitadas y estancadas.

Por otro lado, Pérez (2016) afirma que aparte de la debilidad financiera que esto suscita, la segunda parte social afectada corresponde a la credibilidad y sostenimiento institucional de los organismos del Estado, pues al momento de suponer que las actuaciones de las protestas son justificadas, los Grupos Armados Organizados-GAO's aprovechan el debilitamiento y el foco dado a estas actuaciones para implementar actos de deslegitimación antes los organismos bélicos fundamentales como las fuerzas militares y la policía nacional; si bien, Malamud (2014) afirma que aun sosteniendo un arma y un apellido que proteger, el personal que integra a las fuerzas armadas son personas, y estas, cuando son provocadas,

atacadas y vulneradas reaccionan, tal y como ocurriría con cualquier ciudadano en cualquier sector del Estado. Al momento en que esto sucede, varios medios de comunicación, sectores de oposición y demás, utilizan esta actividad como excusa para impactar en la imagen y constitución de los mismos, disminuyendo entonces el afecto y la credibilidad.

### *Análisis estadístico*

La materialización constante de las protestas en Colombia, y sus actos relacionados con la violencia y la criminalización expone Peñas (s.f) que han aumentado de forma significativa desde que se pactó con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, pues se ha considerado que a pesar de haberse desarrollado un plan de desarme, desmovilización y reinserción de sus integrantes a la vida civil aproximadamente 1.500 individuos conformaron las conocidas disidencias de las FARC, y en ellas, existen múltiples estrategias para desestabilizar el orden nacional; en efecto, Rovira (2013) afirma que como método de sabotaje, la violencia y criminalización en las protestas resulta ser una de las estrategias dadas por las células delictivas de este y de varios Grupos Armados Organizados; aun con el conocimiento y la clara presencia de milicianos en estas actividades, es necesario resaltar los cambios con respecto a la cantidad, frecuencia y calidad de las protestas en Colombia, teniendo presente el margen del 2016 al 2020.

### *Año 2016*

De acuerdo a la Fundación Ideas para la Paz (2017), expone que para el año 2016 Colombia presentó 561 movilizaciones sociales en total, las cuales tuvieron participación mayoritaria en sectores tales como Bogotá, con un 13% de propiedad sobre el total de las protestas, y Valle del Cauca con un 14%; aunado a ello, el 73% de estas protestas fueron perpetradas en las ciudades, mientras que la zona rural solo tuvo una participación del 27% restante. Asimismo, la forma en que se generaron una protesta tuvieron una participación



violenta con un 2%, seguido de un 15% con bloqueo de vías, 17% concentración, 32% marcha, 5% paro, 11% plantón y 3% con la toma de instalaciones.

Con respecto a la clasificación poblacional que participa en las protestas sociales, para el año 2016 se reconoció de acuerdo al total de habitantes reconocidos por sector se tuvo participación del 7% campesinos, seguido de un 11% transportadores, 15% trabajadores, 18% estudiantes, 33% comunitario, y un 72% en clasificación “otros”. Por otro lado, Fundación Ideas para la Paz (2017), cuestiona la razón por las cuales se generaron estas protestas, y entre los datos se obtiene que el 5% pide garantías de seguridad y justicia, seguido de un 18% que afirma necesitar mayor oportunidades laborales, un 8% inconformismo con el gobierno tanto local como nacional, un 13% por mejorar servicios básicos, un 4% para el restablecimiento de tierras, mientras que 51% restante tiene variados motivos y circunstancias no expresadas.

**Tabla 1**

*Resumen calidad protestas en Colombia-2016*

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad- Porcentaje</b>
<b>Cantidad total protestas</b>	561	
<b>Zonas protagonistas</b>	Valle del Cauca	14%
	Bogotá	13%
<b>Sectores</b>	Urbano	73%
	Rural	27%
<b>Vías de protestas</b>	Participación Violenta	2%
	Toma de instalaciones	3%
	Bloqueo de vías	15%
	Concentración	17%
	Marcha	32%
	Paro	5%
	Plantón	11%
	Otros	15%
<b>Sectores poblacionales participes Con respecto al 100%</b>	Campesinos	7%
	Transportadores	11%
	Trabajadores	15%
	Estudiantes	18%
	Comunitarios	33%
	Otros	72%

<b>Razones que incitaron la protesta</b>	Garantías de seguridad y justicia	5%
	Oportunidades laborales	18%
	Inconformismo gubernamental	8%
	Mejora servicios básicos	13%
	Restablecimiento de tierras	4%
	Otros	51%

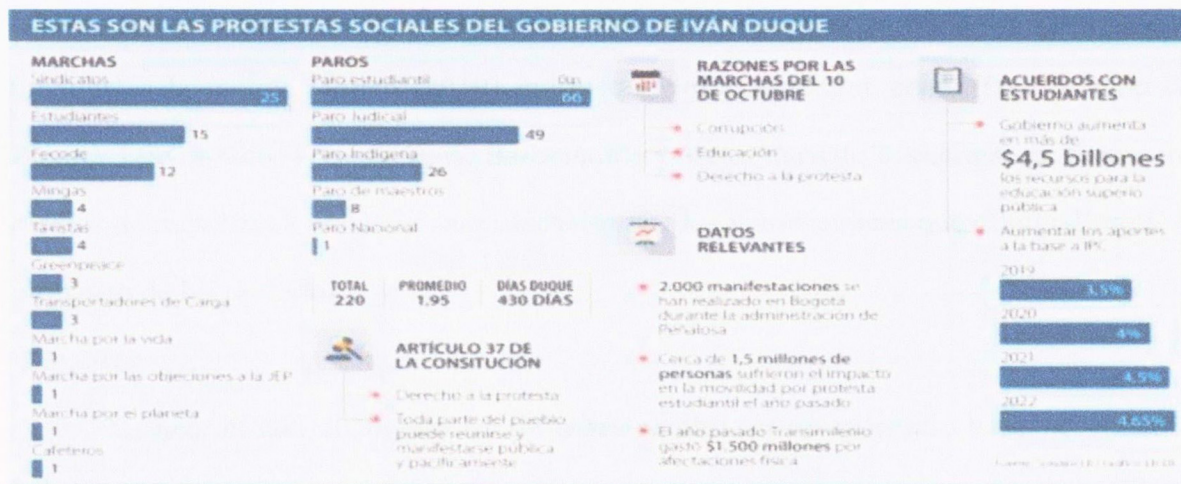
*Nota.* Información recuperada de Fundación Ideas para la Paz. Copyright 2020.

### **Año 2018 y 2019**

Entre el año 2018 y 2019, precisamente desde la posesión del hoy presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, autores como Charry (2018) exponen que existen sectores políticos que buscan desestabilizar al gobierno, además de los Grupos Armados Organizados-GAO's que han infiltrado personal a las manifestaciones que concurren desde la fecha en la nación colombiana. Por lo anterior, González (2019) afirma que, dentro del rango del 07 de agosto del 2018, hasta el 05 de diciembre del 2019, se han registrado 239 días de manifestaciones a lo largo de la nación, teniendo entonces un promedio de movilización social cada 2,02 días; en efecto, de esas 239 manifestaciones, se contabiliza un total de 153 paros y 83 marchas.

### **Gráfica 2**

#### *Protestas sociales 2018 II semestre-2019*



Fuente: González, (2019).



En este rango de fechas específico, la revista Dinero (2019) expone que las consecuencias dadas por las movilizaciones sociales han afectado de forma directa la economía de todos los sectores de la nación; si bien, para sectores como el comercial se registra una pérdida de 1,4 billones de pesos, destacando las pérdidas por los daños físicos ocasionados a los locales comerciales que se encuentran ubicados en las vías donde se convoca esta actividad social; en locaciones específicas como San Victorino, las ventas disminuyeron aproximadamente un 80% de lo habitual, cifra que va de la mano con la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI, que informa que la pérdida en su sector hasta el momento logra abarcar un 20%; por otro lado, el sector de BPO o *Business Process Outsourcing* confirma una cifra de 25.000 millones de pesos en pérdidas durante el rango de fechas previamente mencionados.

Aunado a ello, es necesario resaltar que dentro de las protestas dadas entre los años 2018 y 2019, sectores económicos, sociales, ambientales y estudiantiles colocaron mayor esfuerzo y atención a las protestas dadas entre el 21 de noviembre del 2019 y el 21 de enero del 2020, siendo reconocidas como el Paro Nacional; en efecto, Becerra (2019) indica que entre estas fechas se movilizaron en Colombia aproximadamente 207.000 personas, las cuales en su mayoría, resultaron en una sumatoria de consecuencias que atacaron infraestructura, ciudadanía y el orden nacional. Como centros de atención y afectación principales la revista Dinero (2019) indica que infraestructuras como Transmilenio de Bogotá, Mío de Cali, Transmetro de Barranquilla y Metro línea de Bucaramanga, fueron los medios de movilización masiva más afectados por los manifestantes que criminalizaron el propósito de las protestas.

### ***Año 2020***

Si bien, el año 2020 para las protestas resultó ser un escenario bastante volátil y difícil, pues a mediados de noviembre del 2019, expone Prieto (2020) que surge un brote

pandémico conocido como COVID-19; en efecto, esta situación inicia en la República Popular de China en la ciudad de Wuhan, y su brote se esparce de forma rápida y exponencial a lo largo del mundo; en Colombia, el primer contagiado por coronavirus es registrado para el día 19 de marzo, y a partir de ello, el Gobierno Nacional y su gabinete han impuesto medidas de aislamiento y acuartelamiento para la prevención y contención de propagación del virus.

Dada estas circunstancias, la intervención de protestas y manifestaciones sociales se vieron materializadas el 21 de enero del presente año, donde hubo intervenciones por parte del Escuadrón Anti Disturbios-ESMAD por las alteraciones al orden público dadas por sus integrantes; en efecto, no es posible generalizar a una población como tal, pero, en vista de que los actos violentos son más representativos, la intención de la manifestación fue tildada y atacada por los daños ocasionados a las locaciones, principalmente en la ciudad de Bogotá.

No obstante, al momento en que se dirige el plan del Gobierno Nacional para limitar los daños causados por el COVID-19, las marchas y protestas presenciales redujeron significativamente, pues Luna (2020) indica que existe un temor bastante generalizado con respecto a contraer el virus y no tener una respuesta apropiada por parte de su sistema inmune. Aun con esta situación que es reconocida a nivel mundial, sectores como la oposición, representados por senadores tales como Gustavo Petro en varias ocasiones han hecho un llamado a la rebelión y anarquía, exigiendo prebendas por parte del gobierno para no hacerse responsable de ningún gasto económico durante la pandemia.

Efectivamente, Morón et al. (2020) afirma que un gran sector poblacional se encuentra afectado de forma económica por la limitación exigida ante las circunstancias del COVID-19, pero el llamado a la protesta, rebelión, protesta y anarquía dado por este ex candidato presidencial fue altamente criticado y señalado por medios de comunicación masiva, pues afirman que las intenciones de este político radican en interés propios y no



colectivos, dado que desde el inicio del gobierno del doctor Iván Duque Márquez, es uno de los principales opositores a ello, exponiendo cantidad de veces la intención de llegar al poder eliminado de su camino a cualquier dirigente político que no se encuentre alineado a su perspectiva ideológica.

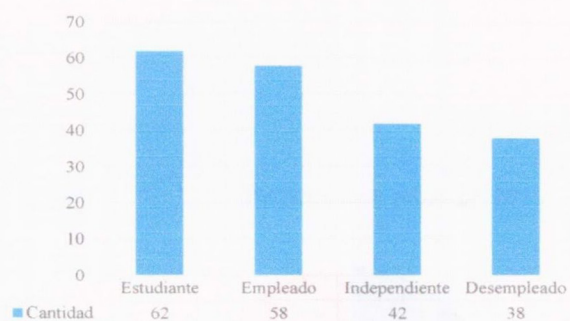
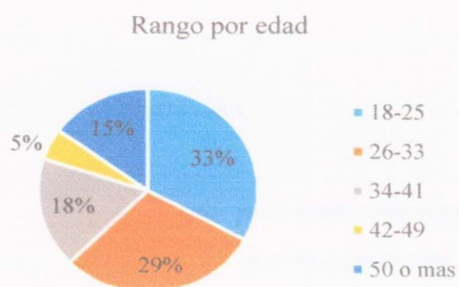
Al momento de establecer entonces una adaptación clara y consecutiva de los actos que se materializaron en Colombia durante el lapso del 2016 al 2020, se hace pertinente conocer la calidad de opinión e intervención dada por la ciudadanía colombiana; en efecto, para temas netamente académicos, se desarrolla entonces una encuesta a 200 personas de Bogotá, pertenecientes a todas las localidades, buscando abarcar cada una de las zonas que pertenecen al distrito capital; esta encuesta fue desarrollada a mediados del mes de Agosto por medio del aplicativo Survey Monkey, el cual permitió eliminar el obstáculo de conexión social presentado por el COVID-19. Esta, aglomeró temas como participación, criminalización y consecuencias de las mismas, desarrollada entonces en 12 cuestionamientos dirigidos como a continuación se menciona.

Como condición de entrada se pidió a los encuestados exponer su edad, actividad laboral y sector o localidad en donde vivían, encontrando entonces que de las 200 personas, la mayoría se ubicaban en los sectores de Usaquén, Kennedy, San Cristóbal y Suba, sumando una muestra de 80 individuos; en las localidades de menor protagonismo se detectaron a Santa Fe, Sumapaz y los Mártires. Aunado a ello, el rango de edad que es mayoría en la muestra total corresponde al margen de 18 a 25 años, contabilizando entonces 66 individuos entre esas edades; finalmente, la conducta de entrada permite reconocer que de los 200 encuestados, se encontraron 62 estudiantes, 58 empleados, 42 independientes y 42 desempleados, situación representada en la gráfica número 3. Al iniciar entonces con las preguntas, en primer lugar se pide al encuestado que califique de acuerdo a su sector, en una escala de 1 a 5 donde 1 es deficiente y 5 excelente, la calidad de las protestas desarrolladas

en el año 2019, teniendo entonces que el 55% indica que fueron deficientes, el 15% como malas, el 20% como buenas y el 10% restante como excelentes, tal y como se representa durante la gráfica número 4.

**Gráfica 3**

*Representación conducta de entrada muestra total*

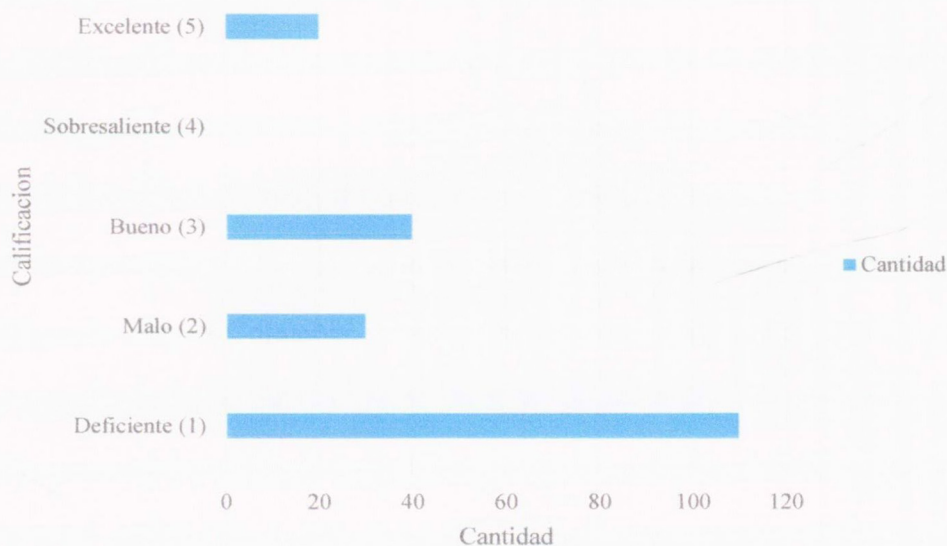


Fuente: Elaboración propia



### Gráfica 4

*Calificación calidad de protestas por sectores año 2019 en Bogotá*

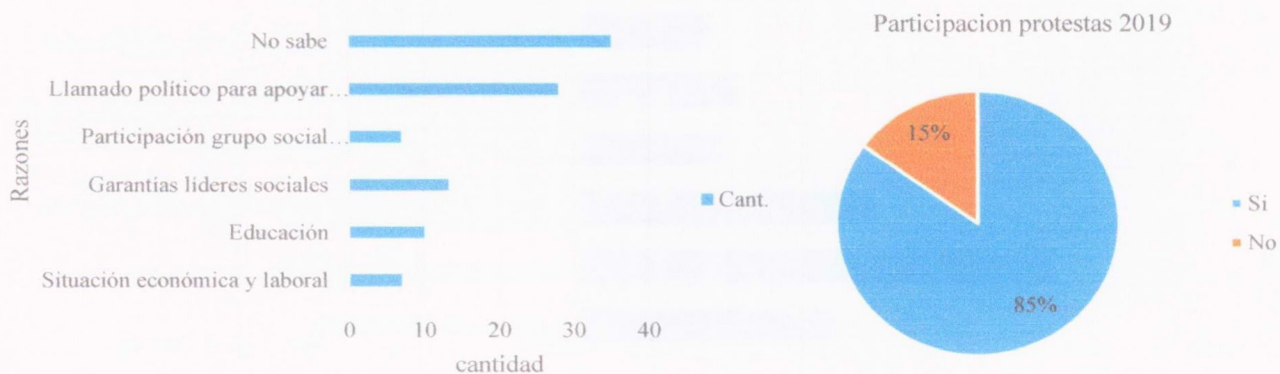


Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, la siguiente pregunta indagaba si dentro de la muestra total población, alguno de ellos había participado durante las protestas del año 2019; en efecto, el 85% de la muestra indica no haber participado, mientras que el 15% restante afirma haberlo hecho, situación representada durante la exposición de la gráfica número 5.

### Gráfica 5

*Participación durante protestas y razones*



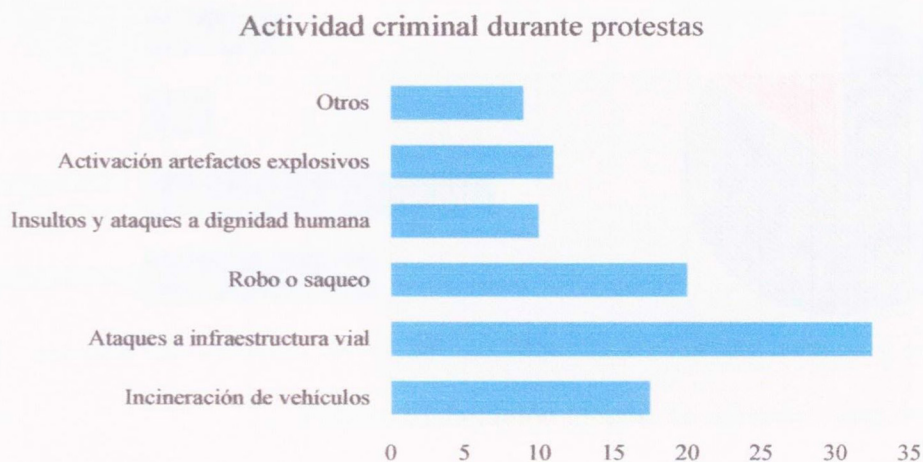
Fuente: Elaboración propia

Aunado a ello, del personal que afirma haber participado durante las protestas del año 2019, el 35% indica no saber porque participa de las mismas, seguido de un 28% que sostiene su participación bajo la convocatoria política algún sector de la oposición; por otro lado, el 37% afirma su intervención dado a que pertenecen a algún grupo vulnerable reconocido, pedido de garantías a líderes sociales, mejora en la educación y deficiencia en la situación económica y laboral expresado en la gráfica número 5.

Continuando con el ejercicio de la encuesta a la muestra poblacional de 200 individuos de Bogotá-Colombia, se indaga sobre sí como testigo o participante, evidenció algún tipo de acto criminal o violento durante las protestas, teniendo un 95% que afirma haberlo presenciado, mientras que el 5% indica lo contrario; aunado a ello, se especifica básicamente de qué tipo de acto fue testigo durante la protesta, teniendo entonces que un 33% que afirman haber presenciado o participado en ataques a la infraestructura vial, 20% robos o saqueos, 18% incineración de vehículos policiales o particulares, 11% activación de artefactos explosivos, 10% insultos y ataques a dignidad humana, y el 9% restante confirma otro tipo de acto criminal no establecido, expresado en la gráfica número 6, así:

### Gráfica 6

*Actividades criminales presenciadas durante protestas 2019*



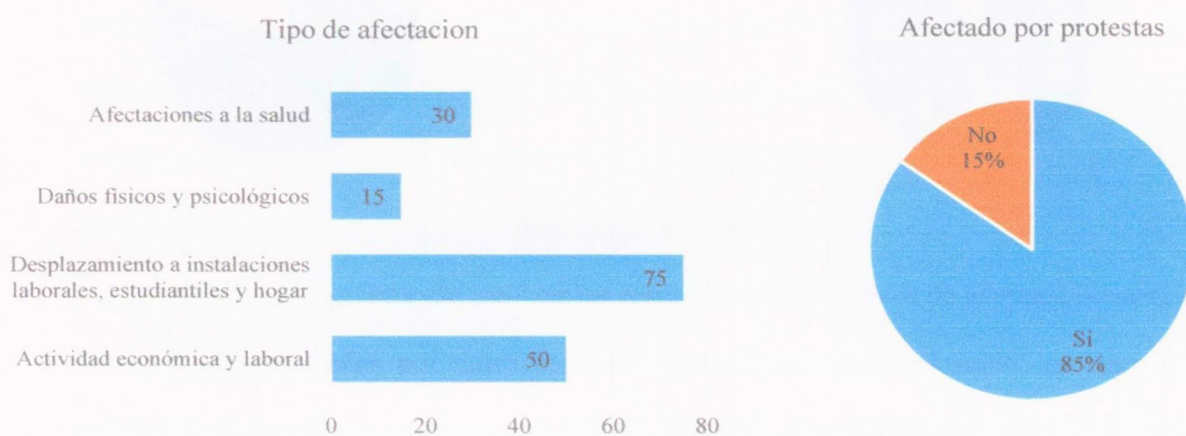
Fuente: Elaboración propia



Por otro lado, al conocer entones que la mayoría de encuestados fue participe o testigo de actos de criminalización en las protestas del año 2019 en Bogotá-Colombia, resultó pertinente establecer si se encontraban o no de acuerdo con la violencia y vandalismo durante las manifestaciones sociales, teniendo de forma directa al total de los encuestados con la respuesta de no encontrarse de acuerdo ante ello; seguido a ello, se indaga sobre si a los encuestados las manifestaciones y protestas sociales los afectaron de algún modo, evidenciando que el 85% afirma , mientras que el 15% niega haber suscitado algún tipo de afectación por ello. No obstante, del personal que afirma haber sido afectado por la protesta social, exponen que el 29% tuvo ataques a actividades laborales y económicas, seguido de un 44% que indica un bloqueo para desplazamiento a actividades sociales, laborales y familiares, un 8,8% expresa daño psicológico y físico, mientras que el 30% restante afirma tener daños en la salud ocasionados por las mismas; esto, es posible evidenciarse en la gráfica número 7:

### Gráfica 7

#### *Afectaciones de las protestas a la ciudadanía*



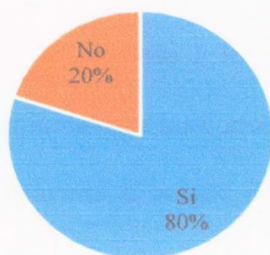
Fuente: Elaboración propia

Seguendo el ejercicio de la encuesta, es claro que dentro de las manifestaciones y protestas sociales dadas para el año 2019 se evidencio la presencia del Escuadrón Anti Disturbios-ESMAD, el cual tiene la función principal de contener, controlar y manejar los actos violentos durante este tipo de actividades; por lo anterior, la siguiente pregunta cuestionaba si era necesario o no la presencia de este organismo durante el desarrollo de las mismas, teniendo un 80% que afirma la necesidad de su actuación, mientras que el 20% restante niega su presencia; por otro lado, como pregunta final que cerraba el ciclo de preguntas, indagando si el ciudadano creía que dentro de la protesta social en Colombia existen infiltraciones por parte de individuos pertenecientes a Grupos Armados Organizados, teniendo entonces un valor que afirma del 93%, mientras que el 7% niega su presencia, tal y como es representado en la gráfica número 8:

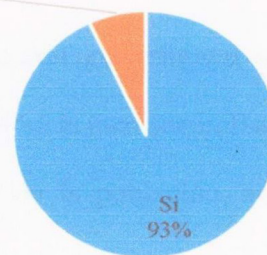
### Gráfica 8

#### *Aceptación ESMAD-intervención de GAO's en protestas*

Aceptacion presencia ESMAD



Intervencion criminal por parte de GAO's



Fuente: Elaboración propia

Si bien, al momento de analizar los resultados cuantitativos de la muestra encuestada, versus los datos dados por entes estatales y medios de comunicación, es claro que la población colombiana sostiene un interés especial por manifestar dudas, molestas y respuestas ante alguna acción o fenómeno que consideren importante, pues esta es una herramienta viable y útil al momento de establecer una mesa de negociación entre ambas



partes; no obstante, al momento de generar una parcialización con respecto a la actividad criminal que en ella suscita, existe un rechazo total y generalizado por la mayoría de pobladores colombianos, pues afecta no solo su constitución e integridad como persona, sino su actividad laboral, social y familiar que día a día desarrollan cuando no existen altercados o actos en contra de la ley. Es claro que cuando una actividad social tiene algún tipo de direccionamiento inequívoco, confuso y violento, este se encuentra permeado por agentes y actores en contra de la legitimación del Estado, pues aparte de causar daños, afecta de forma directa la imagen y popularidad que sostiene un gobierno ante cualquier nación.

En efecto, al momento en que no se esté de acuerdo con alguna actividad o parecido, es posible acatar las normas y el buen comportamiento en actividades sociales, enfatizando en la capacidad de no violencia y estabilización nacional; las consecuencias aquí representadas, anulan la posibilidad de progreso económico y financiero para toda la nación, pues si un sector se encuentra altamente afectado, los otros deben apoyar o igualar las entradas y salidas financieras establecidas, disminuyendo entonces las proyecciones y planes futuros previamente establecidos.

De acuerdo a lo anterior, es claro que la nueva estrategia criminal se encuentra desarrollada para los conceptos de guerra de quinta generación, la cual según Bados y Duran (2015) ayuda a sesgar de firma ideológica a gran parte de la población, estableciendo entonces un bloque de protestas y descontento con los organismos e instituciones fundamentales para el Estado. Al momento en que Grupos Armados Organizados-GAO's como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC y el Ejército de Liberación Nacional-ELN notan que el poder no es posible conseguirse por medio del conflicto armado, sugieren entonces estrategias distintas y que no incluyan a un sector significativo de la población. Estos, logran comprender que la diseminación de falsas noticias, la exposición de problemáticas internas de la nación en un factor exponencial y mayor, la salida y entrada

de ayudas en zonas marginadas, entre otros, permite el afecta y aceptación de la ciudadanía, debilitando entonces el eslabón de comunicación y atención dado por el gobierno nacional y la población colombiana.

### ***Protocolos de prevención, manejo y contención***

Dentro de los estamentos jurídicos y las funciones determinadas a los entes de control, es claro que la misión principal de organismos tales como la Policía Nacional radica en la protección y ejecución de los derechos fundamentales de los ciudadanos, velando por su integridad. No obstante, aun con las acciones y determinaciones dadas por los altos mandos, escenarios tales como la quinta generación de la guerra, diseminación de ideologías y el constante aprovechamiento de la oposición colombiana, han obstruido de manera significativa aquellas herramientas existentes para el monitoreo, control y contención de las protestas sociales en Colombia. En efecto, García (2019) expresa que existe una voz ciudadana generalizada donde piden el desmonte de unidades tales como el Escuadro Anti Motines-ESMAD, pues exponen que sus actos se encuentran plasmados bajo conceptos de violencia.

No obstante, peritajes y análisis dados por entes como medicina legal, exponen que tanto el armamento como los elementos de protección utilizados por este cuerpo policial se encuentran avalados por instituciones internacionales, dado que no son utilizadas para afectar o neutralizar vidas humanas, sino para controlar actos rebeldes y/o inadecuados durante la ejecución de protestas sociales; aun con ello, la redacción de British Broadcasting Corporation (2019) afirma que para el año 2019, un joven conocido como Dylan Cruz fallece al momento en que recibe un impacto por una granada lanzada por el ESMAD. Si bien, este armamento expone no fue desarrollado para apuntar de forma directa a algún objetivo, pues este busca dispersar aglomeraciones de individuos durante actos criminales en las protestas,



y si la granada cayó sobre el hoy fallecido, es resuelta y expuesta entonces como una consecuencia asociada a la actividad, más no una decisión propia policial de ser asesinado.

## Conclusiones

Si bien, la protesta social es una herramienta que tiene la ciudadanía para manifestar el inconformismo dado por alguna decisión prioritaria tomada por los altos mandos de algún gobierno. Sin embargo, no es posible aceptar que dentro de esta actividad social, se encuentren intereses diferentes, y en miras de desestabilizar naciones y su composición como territorio legalmente constituido, se provoquen entonces actos criminales que alteran el orden y control de la ciudadanía. Para Colombia, existen grupos y organismos como la Policía Nacional que busca garantizar el transcurso lógico y objetivo de las mismas, pero, en vista de que sectores de oposición e intereses criminales dados por los Grupos Armados Organizados, se ha encontrado una infiltración significativa de individuos que buscan atacar la legitimidad del Estado.

Por otro lado, el desarrollo sustancial de las generaciones de las guerras, permite clasificar el escenario y entorno actual dentro de las guerras de quinta generación, pues Bados y Duran (2015) afirman que la intención final del enemigo se enfatiza en generar caos ideológico y psicológico dentro de la población civil, afectando la credibilidad de los organismos e instituciones fundamentales para gobernar en el Estado. Esta concurrencia e interés constante y notorio de conseguir el poder por cualquier medio es una actividad expresada en los congresos y reuniones de guerrillas como las FARC y el ELN, enfatizando en la necesidad de sesgar al pueblo para constituirse como una necesidad y bien que la misma población demande.

La situación suscitada en el sector latinoamericano durante el año 2019 ha generado una desestabilización política de alto nivel, pues el control policial e institucional con respecto al personal que interviene en estas actividades ha demostrado un sesgo por parte de los manifestantes comprobado por los organismos de control; al menos en Colombia, el Director de la Policía Nacional acompañado de los cuerpos de inteligencia y análisis



criminal, han expresado con números, cifras y casos puntuales que existe una intervención criminal por parte de los Grupos Armados Organizados, exactamente las disidencias de las FARC y los hoy activos guerrilleros del ELN. Este tipo de presión mediática, convierte esta actividad social lastimosamente en acciones que generan molestia e incomodidad por parte de los ciudadanos ajenos a la protesta, calificando entonces estas acciones como intentos de sabotaje al control, mando y monitoreo del gobierno nacional.

Al establecer herramientas tales como la encuesta, es posible identificar que al menos en la ciudad de Bogotá, la cual fue protagonista de la mayor parte de las protestas sociales en Colombia durante el lapso de 2016 hasta el 2020, la ciudadanía que no participa en estas actividades ve la intervención criminal como una estrategia de orden ideológico y político de la oposición colombiana, dado que las acciones legales no han permitido que el poder que han anhelado durante años sea establecido. En efecto, la mayoría de encuestados, precisamente el 75% de la muestra, corroboran que gracias a las protestas su actividad económica y laboral se ve afectada, colocando en tela de juicio la intención final de este mecanismo social; si existiera una línea más gruesa entre la definición de respeto y tolerancia, quizás la voz de manifestación e inconformidad tendría una participación mayor, pero las herramientas mal utilizadas y el daño a bienes ajenos, personal, entre otros, ha sesgado de forma imparcial a aquellos individuos que no buscan participar en las mismas, pues los daños colaterales son responsabilidad de la ciudadanía y no del gobierno.

Finalmente, es claro que es necesario sostener actividades que permitan conocer la aceptación o no de las normas y decisiones gubernamentales, pues estas decisiones están directamente plasmadas hacia el comportamiento, vivir y supervivencia de la ciudadanía. Sin embargo, mientras exista la necesidad de tener el poder a como dé lugar, los grupos armados de Colombia y aquellos actores en contra de la ley, tendrán como estrategia híbrida la intervención criminal durante estas actividades sociales, buscando centralizar la atención

del gobierno y perpetrar en otras direcciones actos en contra de la ley. El manejo necesario debe estar acompañado de una ley que recoja todas y cada una de las acciones dañinas y permita legalizar de forma rápida y eficiente a los criminales.



## Referencias

- Alcaldía de Bogotá, (2019). *Acompañamiento a las Marchas, Manifestaciones y Concentraciones en Vías o Espacios Públicos*. <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/acompanamiento-las-marchas-manifestaciones-y-concentraciones-vias-o>.
- Archila, M. (1995). Protestas sociales en Colombia 1946-1958. *Revista Universidad de los Andes*, 1 (1-16). <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit11.1995.03>
- Archila, M, y Pardo, M. (2001). Reseña de "Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia". *Pensamiento y Cultura*, (4), 255-257.
- Archila, M. (2016). El paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de memoria colectiva. *Revista de Economía Institucional*, 18(35), 313-318. <https://dx.doi.org/10.18601/01245996.v18n35.18>
- Artese, M. (2011). Las declaraciones públicas sobre la protesta social en Argentina. Un acercamiento al análisis de las representaciones del conflicto. *Sociedad Hoy*, (21),109-127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=902/90227569010>.
- Asún, R., y Zúñiga, C. (2013). ¿Por qué se participa? Explicando la protesta social regionalista a partir de dos modelos psicosociales. *Psicoperspectivas*, 12(2), 38-50. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol12-Issue2-fulltext-260>.
- Bados, V., y Duran, M. (2015). Las "nuevas guerras": una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI*, (38),9-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=767/76738762001>
- Barragán, C. (2004). Reseña de "Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990" de Mauricio Archila Neira. *Fronteras de la Historia*, (9),325-328.
- Bassa, J., y Mondaca, D. (2019). Protesta social y derecho: una tensión irresoluble. *Izquierdas*, (46), 105-136. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000200105>.
- Becerra, L. (2019, 29 de noviembre). *Ninguna de las marchas superó 208.000 manifestantes según las autoridades*, La Republica. <https://www.larepublica.co/economia/ninguna-de-las-marchas-supero-208000-manifestantes-segun-las-autoridades-2938978>.
- Bizberg, I. (2015). Los nuevos movimientos sociales en México: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y #YoSoy132. *Foro internacional*, 55(1), 262-301. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextpid=S0185-013X2015000100262yInq=esytlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextpid=S0185-013X2015000100262yInq=esytlng=es).
- British Broadcasting Corporation-BBC, (2019, 22 de noviembre). Paro nacional en Colombia: 4 motivos detrás de las multitudinarias protestas y cacerolazos en Colombia contra el gobierno de Iván Duque. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50503455>.



- British Broadcasting Corporation, (2019, 28 de noviembre). *Crisis en Colombia- "Homicidio": así murió Dilan Cruz, el joven manifestante símbolo de las protestas en Colombia*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50593913>
- Cárdenas, C. y Pérez, C. (2017). Representación mediática de la acción de protesta juvenil: la capucha como metáfora. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (2), pp. 1067-1084. DOI:10.11600/1692715x.1521814092016
- Carrillo, A., Pérez, A., y Tavera, L. (2014). Protesta social, política deliberativa y democracia: Un análisis de los "Diálogos por la Paz" en México. *Revista de Ciencia Política*, 34(3),623-643. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=324/32433390006>.
- Centro de Educación e Investigación Popular-CINEP, (2014). Luchas sociales en Colombia 2013. *Informe especial*. 1 (1-27). [ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/informe-especial-cinep-protestas-2013\\_opt.pdf](https://ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/informe-especial-cinep-protestas-2013_opt.pdf).
- Centro de Educación e Investigación Popular-CINEP, (2014). Luchas sociales en Colombia 2013. [Imagen]. *Informe especial*. 1 (1-27). [ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/informe-especial-cinep-protestas-2013\\_opt.pdf](https://ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/informe-especial-cinep-protestas-2013_opt.pdf).
- Charry, J. (2018, 20 de noviembre). *Ausencia de Síndéresis Política*, Revista Semana. <https://www.semana.com/opinion/articulo/situacion-actual-es-responsabilidad-del-gobierno-santos-por-juan-manuel-charry/591552>.
- Chérrez, C. (2012). Criminalización de la protesta social y derechos humanos. *Revista electrónica de derechos humanos*, 30 (1-5).
- Clavel, T. (2017). *¿Grupos criminales promueven protestas por la erradicación de la coca en Colombia?*. InsightCrime. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/grupos-criminales-promueven-protestas-erradicacion-coca-colombia/>
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991), Artículos 11, 12, 17, 37. [Título I Y II, Cap. 1 y 2].
- Cruz, R. (2006). Marginalidad y Conducta Social. *Ciencias Holguín*, XII(3),1-6. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1815/181517907008>.
- Cruz, E. (2013). La reforma de la educación superior y las protestas estudiantiles en Colombia. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 18(1),51-71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=522/52235610002>.
- DeJusticia, (2019, 20 de noviembre). *Conoce tus derechos: guía práctica de bolsillo para salir a protestar*. <https://www.dejusticia.org/conoce-tus-derechos-guia-practica-de-bolsillo-para-salir-a-protestar/>.
- Duhem, M. (2006). La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia. *El Cotidiano*, 21(140),58-66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32514006>.
- Echeverry, M., y Borrero, Y. (2015). Protestas sociales por la salud en Colombia: la lucha por el derecho fundamental a la salud, 1994-2010. *Cadernos de Saúde Pública*, 31(2), 354-364. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00030714>



- Ejército de Liberación Nacional-ELN, (2005). Declaración política del quinto congreso del Ejército de Liberación Nacional -ELN. 1 (1-43).
- El Espectador, (2020, 3 de febrero). Grupos armados ilegales: ¿infiltrados en las marchas?. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/grupos-armados-ilegales-infiltrados-en-las-marchas-articulo-902797/>.
- El Tiempo, (2020, 19 de febrero). *Abogado de Epa Colombia dijo que ella no tiene cómo pagar daños a TM*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/nuevo-cita-de-epa-colombia-ante-la-justicia-por-vandalismo-en-el-paro-nacional-463894>.
- Fundación Ideas para la Paz-FIP, (2017). Dónde, cómo, quiénes y por qué se movilizan los colombianos. Preparémonos para una protesta social amplia y menos violenta. *Ladoamable Ltda*, 1 (1-34). <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59dc0df5c5cff.pdf>.
- García, J. (2019). La policía en el posconflicto: análisis impacto del nuevo Código de Policía y el Escuadrón Móvil Antidisturbios en Colombia. *Logos Ciencia & Tecnología*, 11. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517762280010/html/index.html>
- Gargarella, R. (2007). Un diálogo sobre la ley y la protesta social. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, (12),139-170. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=522/52235600006>
- Gómez, J. (2017). Acontecimiento y escucha: revisión de estudios sobre “el estudiante caído” y los movimientos estudiantiles en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16 (1-25). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/773/77355376004/html/index.html>.
- Gómez, Á., Osorio, N., Granada, L., y Escobar, M. (2007). Sentidos y significados de la democracia y la participación escolar en el instituto de educación continuada para adultos de con familiares (CALDAS). *Hallazgos*, (8),53-69. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4138/413835168004>.
- González, C. (2015). Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, (46), 243-261.
- González, J. (2019, 11 de octubre). *Desde que Duque llegó a la Presidencia ha habido una protesta social cada dos días*, Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/desde-que-ivan-duque-llego-a-la-presidencia-el-pais-ha-tenido-una-protesta-social-cada-dos-dias-2919989>
- González, J. (2019, 11 de octubre). *Desde que Duque llegó a la Presidencia ha habido una protesta social cada dos días*, Asuntos Legales. [Imagen]. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/desde-que-ivan-duque-llego-a-la-presidencia-el-pais-ha-tenido-una-protesta-social-cada-dos-dias-2919989>
- Henao, J. (2015). Las formas de reparación en la responsabilidad del Estado: hacia su unificación sustancial en todas las acciones contra el Estado. *Revista de Derecho Privado*, Universidad Externado de Colombia, 28 (277-366).



- Hernández, R. (2002). Metodología de la investigación. *McGRAW - Hill interamericana de México, S.A.* 1(1-518).
- Human Rights Wacht, (2020, 10 de marzo). *Colombia: Abusos policiales en el contexto de manifestaciones multitudinarias.*  
[https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias.](https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias)
- Loeza, L. (2015). Desigualdad e injusticia social: los núcleos duros de las identidades sociales en México. *Sociológica (México)*, 30(84), 181-206.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextpid=S0187-01732015000100006yln=esytlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextpid=S0187-01732015000100006yln=esytlng=es)
- López, C. (2020, 5 de febrero). Claudia López dice que disidencias se habrían infiltrado en marchas. *El Tiempo*, [https://www.eltiempo.com/bogota/capturados-en-protesta-en-bogota-serian-infiltrados-de-disidencias-de-las-farc-459206.](https://www.eltiempo.com/bogota/capturados-en-protesta-en-bogota-serian-infiltrados-de-disidencias-de-las-farc-459206)
- Luna, C. (2020, 02 de marzo). *El miedo al COVID-19 suspende las protestas globales*, Atalayar. [https://atalayar.com/blog/el-miedo-al-covid-19-suspende-las-protestas-globales.](https://atalayar.com/blog/el-miedo-al-covid-19-suspende-las-protestas-globales)
- Malamud, M. (2014). El nuevo "militar flexible". *Revista mexicana de sociología*, 76(4), 639-663.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextpid=S0188-25032014000400005yln=esytlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextpid=S0188-25032014000400005yln=esytlng=es)
- Medel, R., y Somma, N. (2016). ¿Marchas, ocupaciones o barricadas? Explorando los determinantes de las tácticas de la protesta en Chile. *Política y gobierno*, 23(1), 163-199.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextpid=S1665-20372016000100163yln=esytlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextpid=S1665-20372016000100163yln=esytlng=es)
- Moron, J., Ricciulli, D., Pérez, N, Galvis, L., Haddad, E., Araújo, I., y Salgueiro, F. (2020). Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto. *Banco de la Republica de Colombia*, 288(1-34).  
[https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9843/DTSERU\\_288.pdf.](https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9843/DTSERU_288.pdf)
- Pachón, M. (2009). Colombia 2008: éxitos, peligros y desaciertos de la política de seguridad democrática de la administración Uribe. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(2), 327-353. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2009000200005>
- Pardo, J. (2013). La protesta social en América Latina. Cuaderno de Prospectiva Política 1. *Perfiles latinoamericanos*, 21(41), 211-218.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextpid=S0188-76532013000100010yln=esytlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextpid=S0188-76532013000100010yln=esytlng=es)
- Parra, E, y Pinzón, N. (2015). Entre la Representación y la Movilización: Escenarios de Participación en Colombia (1991 – 2014). *Reflexión Política*, 17(34),60-73.
- Peñas, A. (s.f). La criminalización de la protesta social en Colombia: siglo XX. *Centro de Recursos Para el Aprendizaje y la Investigación*, 1 (1-3).  
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/15253>



- Perelman, M. (2009). La protesta social como acción irregular. Vigencia de la figura del partisano en la mirada policial sobre los manifestantes piqueteros en Argentina. *Revista Colombiana de Antropología*, 45(2),469-503. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1050/105012402007>.
- Pérez, A. (2016). La construcción social de una guerrilla. *Análisis Político*, 29(87), 77-94. <https://dx.doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60724>
- Pérez, J., y Pereyra, S. (2013). La protesta social entre las crisis de la democracia argentina. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 7(2),463-471. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3871/387133948023>.
- Prieto R. (2020). Más allá de las pandemias. *Revista Colombiana de Cirugía*, 35(141-2). Especial COVID-19. <https://doi.org/10.30944/20117582.606>.
- Revista Dinero, (2019, 22 de noviembre). *Millonarias pérdidas para el comercio en Bogotá tras jornadas de protestas*. <https://www.dinero.com/pais/articulo/efectos-economicos-de-las-manifestaciones-en-bogota/279335>.
- Revista Dinero, (2019, 13 de diciembre). *Marchas y protestas: ¿qué tan grave es el diagnóstico?*. <https://www.dinero.com/pais/articulo/cuales-son-las-causas-de-las-marchas-y-las-protestas-en-colombia/279956>.
- Rodríguez, G. (2007). De la participación a la protesta política. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(45),77-93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10504504>.
- Romanutti, M.(2012). Identidad y protesta social. Contribuciones al estudio de su relación. *Andamios*, 9(20),259-274. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=628/62826835015>
- Rottenbacher de Rojas, J., y Schmitz, M. (2013). Condicionantes ideológicos de la criminalización de la protesta social y el apoyo a la democracia en una muestra limeña. *Revista de Psicología (PUCP)*, 31(2), 371-394.
- Rovira, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 20(61),35-60. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10524674002>
- Sánchez, J. (2005). Del conflicto social al ciclo político de la protesta. *Centro Andino de Acción Popular CAAP*, 64 (49-72).
- Scribano, A. (2003). Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales. *Sociologías*, (9), 64-104. <https://doi.org/10.1590/S1517-45222003000100004>
- Semana, (2019, 9 de octubre). “Algunos grupos extremistas quieren infiltrar las marchas”: director de la Policía. <https://www.semana.com/nacion/articulo/algunos-grupos-extremistas-quieren-infiltrar-las-marchas-director-de-la-policia/635384>.

- Sosa, J. (2014). Honduras: entre criminalidad, enfrentamiento mediático, protesta social y resultados electorales cuestionados. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 34(1), 203-219.
- Suarez, A. (2019). Colombia, ¿país con tradición de protestas?. *France 24*. <https://www.france24.com/es/historia/20191127-protestasencolombia-ivandunque-hartazgosocial-1>.
- Sznol, F. (2007). Geografía de la Resistencia. Protesta social, formas de apropiación y transformación del espacio urbano en la Argentina (1996-2006). *Theomai*, (15),21-34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=124/12401504>
- Torrejano, R. (2006). La protesta cívica en Colombia a principios de siglo XX (1902-1930). *Revista diálogos de saberes*, 25(335-356).
- Torrejano, R. (2009). Algo más que piedra y consignas: Agitación social vista desde la prensa durante el gobierno de la concentración nacional (1930 - 1934) Something else besides stone and slogans: the social agitation seen from the press during the government of the national concentration (1930 -1934). *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 9(16), 105-126.
- Velásquez, C. (2004). Cubrimiento televisivo-noticioso de protestas sociales en Colombia. *Palabra Clave*, (10), 0.



**Anexos****Fuerzas Militares de Colombia  
Escuela Superior de Guerra**

Encuesta dirigida a personal civil de Bogotá, enfocada a conocer la percepción de actividades sociales tales como la protesta y sus derivados.

Género: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Situación actual laboral: \_\_\_\_\_

**1. De los siguientes sectores, ¿en cuál vive usted actualmente?**

Usaquén \_\_

Chapinero \_\_

Santa Fe \_\_

San Cristóbal \_\_

Usme \_\_

Tunjuelito \_\_

Bosa \_\_

Kennedy \_\_

Fontibón \_\_

Engativá \_\_

Suba \_\_

Barrios Unidos

Teusaquillo

Los Mártires

Antonio Nariño

Puente Aranda

La Candelaria

Rafael Uribe Uribe

Ciudad Bolívar

Sumapaz

**2. De acuerdo a su sector, califique en una escala de 1 a 5, donde 1 es deficiente y 5 excelente, la calidad de las protestas desarrolladas en el año 2019**

Deficiente (1)

Malo (2)

Bueno (3)

Sobresaliente (4)

Excelente (5)

**3. Indique si participó en alguna protesta del año 2019**

Si

No

**4. Si su respuesta anterior fue “Si”, indique ¿cuál de los siguientes motivos lo incitó a participar en las protestas durante el año 2019?**

Situación económica y laboral

Educación

Garantías líderes sociales

Participación grupo social vulnerado

Llamado político para apoyar las protestas

No sabe

**5. Indique si dentro de las protestas en las que participó o evidenció, ¿encontró alguna manifestación criminal?**

Si

No

**6. Si su respuesta anterior fue “Si”, seleccione de las siguientes opciones, ¿qué tipo de manifestación criminal fue participe u observo durante la protesta?**

Incineración de vehículos

Ataques a infraestructura vial

Robo o saqueo

Insultos y ataques a dignidad humana

Activación artefactos explosivos

Otros

**7. ¿Está usted de acuerdo con la manifestación de actos criminales durante las protestas?**



Si

No

Justifique su respuesta:

---

---

---

---

**8. Ha sido usted afectado por la situación de la protesta social en Colombia**

Si

No

**9. Si su respuesta anterior fue "Si" indique, ¿cuál de las siguientes opciones fue afectada durante el desarrollo de la protesta social?**

Actividad económica y laboral

Desplazamiento a instalaciones laborales, estudiantiles y hogar

Daños físicos y psicológicos

Afectaciones a la salud

**10. ¿Cree usted que la intervención del ESMAD es adecuada para el control de la protesta social en Colombia?**

Si

No

Justifique su respuesta:

---

---

---

---

**11. ¿Cree usted que dentro de la protesta social en Colombia existen infiltraciones por parte de individuos pertenecientes a Grupos Armados Organizados de Colombia?**

Si

No

¡Muchas gracias por su colaboración!

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004083

